



1700-45.

AUTO No. 972 DEL 28 DE JUNIO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE 5524"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en ejercicio de las funciones misionales que le asisten contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que mediante el Rad 8864 de 2019-09-24, la señora DIANA ESCOBAR VALENCIA en calidad de Directora General del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental, remitió a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – los siguientes expedientes:

Ítem	Número de expediente	Razón social o nombre del usuario	Contenido
01	0424	MOLINOS SANTA MARTA	1 carpeta con 1470 folios + CD
02	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Evaluación Calidad del aire 2000	Documento suelto con 30 folios
03	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Evaluación Calidad del aire 2002	Documento suelto con 28 folios
04	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Año 2010	1 carpeta con 146 folios
05	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Año 2011	1 carpeta con 73 folios
06	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Estudio Calidad del Aire 2011	1 carpeta con 84 folios
07	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Emisión Atmosféricas 2012	1 carpeta con 25 folios
08	0424	MOLINOS SANTA MARTA – Renovación Permiso de Emisiones Atmosféricas	1 carpeta con 93 folios
09	0424	MOLINOS SANTA MARTA – 340	1 carpeta con 45 folios
10	0424	MOLINOS SANTA MARTA – 0391A	1 carpeta con 63 folios
11	0424	MOLINOS SANTA MARTA – 0391B	1 carpeta con 24 folios
(...)			

Que mediante el auto No. 1783 del 2 de octubre del 2019 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – avoco conocimiento del expediente No. 0424 de la empresa Molinos Santa Marta S.A.S; el auto en mención en su artículo 4 ordeno la creación del Expediente No. 5524 Permiso de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas de la Empresa Molinos Santa Marta S.A.S.

Que conforme al concepto emitido por el Jefe de Laboratorio Ambiental en el cual expresa que no hubo continuidad en la renovación del permiso de Emisiones Atmosféricas amparado bajo la



1700-45.

AUTO No. 972 DEL 28 DE JUNIO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE 5524"

resolución No. 443 del 26 de abril del 2018 emanada por el DADSA, y en su defecto se optó por solicitar el inicio de un trámite nuevo PEA, acorde a los requisitos descritos en el Decreto No. 1076 del 2015, con lo cual fenecen las obligaciones y/o requerimientos solicitados por la Autoridad Ambiental Distrital, quien perdió la competencia por motivos jurisdiccional.

Que En consecuencia a lo anteriormente mencionado se considera pertinente ordenar el archivo definitivo del expediente No 5524.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar el archivo definitivo del del expediente No 5524, el cual contiene toda la información del Permiso de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas de la Empresa Molinos Santa Marta S.A.S, identificada con NIT, 891.701.595, remitido por competencia mediante el Rad No 8864 por la señora DIANA ESCOBAR VALENCIA en calidad de Directora General del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir en los términos del artículo 24 y subsiguientes del Decreto 262 de 2000, copia del presente Acto Administrativo al señor Procurador 13 Judicial II Agrario y Ambiental del Magdalena, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CAURTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno conforme a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Elaboró: Alvaro Rojas
Revisó: Angélica Arrieta
Maricruz Ferrer
Aprobó: Alfredo Martínez